INE

EL INE REMOVERÁ HOY A LOS SIETE CONSEJEROS DE CHIAPAS

Los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) se aprestan a votar hoy, por primera vez en su historia, la remoción de sus siete consejeros electorales de Chiapas, tras comprobarse que por su falta de probidad se dio un fraude en la elección del diputado migrante. El acuerdo fue programado para su discusión este viernes, lo que indicaría que Lorenzo Córdova Vianello, presidente del Instituto, consiguió al menos los ocho votos necesarios para poder concretar la salida. Los consejeros de Chiapas son investigados desde julio pasado por no garantizar la equidad de género en el registro de candidaturas para los comicios en esa entidad. A esta denuncia se sumó otra de mayor gravedad por la falsificación de un padrón de votantes y la manipulación de la elección para dar el triunfo a Roberto Pardo, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), como diputado migrante, quien ya fue desaforado por ese motivo. Pardo es primo hermano de Vicente Manzur Molina, dueño de la empresa DSI Elecciones, acusada de la presunta falsificación de un padrón de votantes que impidió la participación de al menos 377 electores. Lo que al final determinó la salida de los consejeros fue el mencionado fraude electoral cibernético. La Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs) del INE emitirá la convocatoria para elegir nuevos consejeros. En tanto, se quedarán a cargo las direcciones Ejecutiva de Administración y de Organización y Vinculación Electoral de ese Instituto. Ambos deberán dar informes mensuales sobre su actividad, según el acuerdo. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 17, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

EL INE PEDIRÁ AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL

El Instituto Nacional Electoral (INE) solicitará una ampliación presupuestal para hacer frente a los gastos que ya genera la organización de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y con ello restituir los 300 millones de pesos que ya erogó en esta primera etapa de ese proceso para lo que será la elección más grande del próximo 5 de junio donde también se renovarán 12 gubernaturas. Para hacer frente a estos primeros gastos, la Junta General Ejecutiva del organismo comicial reasignó 301 millones de pesos de otras partidas para canalizarlos a la elección de diputados de la Constituyente, pero el costo será aún mayor, por lo cual Lorenzo Córdova Vianello, presidente del INE, aseguró que esos recursos se le deben resarcir al Instituto, "pues no se le dotó de presupuesto para hacer frente a esta elección en la capital del país". Córdova Vianello precisó que pese a ello, el INE costeará de momento esos gastos para no entorpecer u obstaculizar dicho proceso. Sobre la posibilidad de que el recorte presupuestal impacte en la organización de los procesos electorales, el consejero presidente explicó que el presupuesto ya está asignado para esos comicios y el único que falta por contemplar es el del Constituyente, por lo cual el INE está en comunicación con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para que se genere el presupuesto correspondiente para esas elecciones. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 7, ALEJANDRO PÁEZ)

ASF ORDENA INDAGAR POR ANOMALÍAS AL "COMPRALNE"

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) presentó ante la Contraloría General del Instituto Nacional Electoral (INE) una promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria para investigar y, en su caso, iniciar un procedimiento administrativo por los actos u omisiones de servidores públicos que no garantizaron la puesta en marcha a tiempo, del sistema "CompraINE", al que el organismo migró apenas a principios de este año. Por ese sistema electrónico de información pública sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, de acuerdo con el Informe de la Cuenta Pública 2014, el INE pagó nueve millones de pesos en 2014 y debió operar en marzo de

ese año, pero al cierre, el avance era de 16.4%, y aún en octubre de 2015 estaba sin funcionar como se tenía previsto. Según el Reglamento del entonces Instituto Federal Electoral (IFE) en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Muebles y Servicios, ese sistema debió estar listo en octubre de 2015, pero hasta hace cuatro meses sólo se usaba "para capacitación y pruebas". Por eso se propone investigar y eventualmente sancionar por "no definir el proceso de monitoreo y administración de actualizaciones y vulnerabilidades de infraestructura". (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA)

SALA SUPERIOR

EL AUMENTO EN LA PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN REFLEJA LA CONFIANZA CIUDADANA Y DE PARTIDOS EN LA SALA XALAPA: DE LEÓN GÁLVEZ

El aumento constante de la promoción de los medios de impugnación refleja la confianza que los ciudadanos y partidos políticos depositan en el Tribunal Electoral como organismo sólido y confiable para la solución de conflictos en materia electoral, aseguró Adín Antonio de León Gálvez, magistrado presidente de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al presentar su Tercer Informe Anual de Labores 2014-2015, el Magistrado Presidente de la Sala Regional Xalapa indicó que del 1 de noviembre de 2014 al 31 de octubre de 2015, en la III Circunscripción se resolvieron 1,003 medios de impugnación, cifra que refleja la alta actividad litigiosa derivada de elecciones muy competidas. "Las causas de la justicia electoral siempre serán ciudadanas, por ello, en todo momento, nuestra labor debe ser cercana, transparente y receptora de la esencia y contextos sociales que envuelven a las comunidades de justiciables que acuden a nuestra jurisdicción. No sirve un Tribunal de escritorio, los nuevos paradigmas nos obligan a impartir justicia ideal sí, pero también justicia que sea real y de cumplimiento eficaz", aseveró. El periodo del Informe incluye elecciones de 60 diputados federales por mayoría relativa, así como cuatro procesos electorales locales, en los que se eligieron 412 cargos de elección popular en los Congresos y ayuntamientos de Campeche, Chiapas Tabasco y Yucatán, así como la renovación de autoridades en 94 municipios de Oaxaca, mediante sus sistemas de usos y costumbres. De León Gálvez destacó que las sentencias de la Sala Regional recibieron un reconocimiento y tres menciones especiales de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), en las categorías de acceso a la justicia y derechos humanos, así como perspectiva de género. Ante Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del TEPJF, Magistradas y Magistrados de la Sala Superior y Salas Regionales, asistentes al Informe, de León Gálvez dijo que la justicia electoral goza de la confianza ciudadana, al constituir una alternativa accesible, eficaz y cercana para la defensa de sus derechos político-electorales. El Magistrado Presidente de la Sala Regional Xalapa dijo que el periodo del Informe se caracterizó por una actividad jurisdiccional novedosa, derivada de la puesta en marcha de nuevos esquemas normativos que trajeron consigo las últimas reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la legislación en materia electoral, federal y estatal. De los 1,003 medios de impugnación recibidos, 532 fueron juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, 246 juicios de revisión constitucional electoral, 132 juicios de inconformidad, 34 recursos de apelación, 31 juicios electorales, 18 juicios para dirimir conflictos laborales y 10 asuntos generales. Chiapas encabezó la lista de asuntos recibidos con 296; seguido por Tabasco con 218; Oaxaca con 171; Veracruz con 129; Yucatán con 112; Campeche con 39, y Quintana Roo con 30. De León Gálvez sostuvo que a partir de la reforma constitucional de 2014, se impuso a los partidos políticos la obligación de garantizar la paridad de género, y en cumplimiento de dicha disposición se determinó que en la postulación de candidaturas a integrantes de los ayuntamientos se debe garantizar que las listas se integren por 50% mujeres y 50% hombres, tanto de manera vertical, atendiendo a la alternancia, como de manera horizontal. La Sala Regional asumió el criterio de proteger la participación política de las mujeres por parte de los

actores políticos y las autoridades electorales, por lo que revocó el acuerdo emitido por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco para que el registro de candidaturas a presidentes municipales y a regidores por el principio de mayoría relativa cumpliera con la paridad de género horizontal. Por otra parte, en el proceso de renovación de diputados federales, diversos partidos políticos y candidatos impugnaron los resultados de la elección y demandaron la nulidad, debido a la no instalación de casillas en siete distritos electorales de Oaxaca, así como por la quema y destrucción de paquetes electorales. El Magistrado subrayó que en una política de máxima publicidad, la Sala Xalapa ha promovido la transparencia y el acceso a la información por medio de diversos mecanismos de difusión que le permiten a la ciudadanía conocer las acciones que se emprenden en el fortalecimiento del sistema democrático. Abundó en que el TEPJF siempre se ha caracterizado por transparentar sus acciones, sometiéndolas al análisis público mediante esquemas que permiten la modernización, eficiencia y rendición de cuentas, mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información como la página de Internet del Tribunal Electoral, el blog institucional, la cuenta de Twitter y el canal de YouTube, que fomenten un diálogo participativo con la sociedad. El Informe de Labores se rinde en cumplimiento de la fracción IV del artículo 51 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el Magistrado Presidente de la Sala Superior y la Comisión de Administración. La Sala Regional Xalapa ejerce jurisdicción y competencia en los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, que en conjunto conforman la III Circunscripción Plurinominal. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; AD COLIMA.COM, REDACCIÓN; EL GOLFO.INFO, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; YAHOO NOTICIAS.COM, NOTIMEX)

ELIMINA TEPJF REQUISITO DE COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR PARA CANDIDATOS INDEPENDIENTES

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió por unanimidad un juicio promovido por Serapio Vargas Ramírez, representante legal de Francisco Frías Castro, aspirante a candidato independiente al gobierno de Sinaloa, en el que se determinó que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa (IEES) excedió su facultad reglamentaria al exigir a los aspirantes a candidatos independientes acompañar su solicitud de registro con copia simple legible de la credencial de elector. El máximo órgano jurisdiccional en materia electoral en el país revocó el acuerdo del IEES por el que se emitieron los lineamientos y la convocatoria para el registro de candidatos independientes "porque la Constitución local y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa no prevé esa exigencia", señala el comunicado del TEPJF. Tras esta decisión, Frías Castro indicó que esta revocación es un hecho inédito en Sinaloa y un logro para todos los aspirantes por la vía independiente. "No había necesidad de llegar tan lejos, aquí el Tribunal del estado pudo aplicar la ley y no lo hizo. Lo que sigue es que la autoridad electoral deje sin efecto la parte de los lineamientos y convocatoria donde se exige la copia de la credencial de elector", dijo. (ADISCUSIÓN.COM, MIROSLAVA SAZUETA; LA JORNADA, ESTADOS, P. 30, JAVIER VALDEZ)

LA DEMOCRACIA SE FORTALECE CON MAYOR RENDICIÓN DE CUENTAS EN TODOS LOS ÁMBITOS PÚBLICOS: GUERRERO OLVERA

Sergio Arturo Guerrero Olvera, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), aseguró que el fortalecimiento de una democracia de calidad, en nuestro país, se podrá alcanzar con mayor rendición de cuentas, en todos los ámbitos públicos. "Podremos decir que se sabe hacer elecciones en México, están bien organizadas, están bien resueltas, pero podemos avanzar a hacer una democracia de calidad", agregó. Durante una conversación con el pintor Óscar Alvin Saldaña, en el programa El arTE de juzgar, que se transmite en

Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el magistrado presidente del TEEQ mencionó que en México se observa una justicia fuerte, vigorizante y energética. "Justamente se necesita mucho poder para que no sea una justicia blanda. En la actualidad es una justicia fuerte, muy vigorosa, respaldada, reforzada y que tenga, cuando se necesite, esa mano dura que luego hace falta para de alguna manera disciplinar y educar tanto a nuestras nuevas generaciones, como a nuestros políticos, como a nuestras autoridades en relación al derecho y a la justicia", explicó. Durante la charla, Guerrero Olvera mencionó que en nuestro país hay un compromiso por el respeto pleno a los derechos humanos, en donde además de las garantías político-electorales se engloba la libertad de expresión. "En nuestro país la hay y está comprometida en la Constitución". "Es de los grandes valores que debemos proteger en un Estado como el nuestro, en una democracia en la que la libertad de expresión tiene una posición preferente y permite hacer cosas que les gusten a otros o no les gusten, pero no nos impiden jamás ni nos prohibirán jamás hacer este tipo de cosas", indicó el magistrado. Por su parte, el pintor Óscar Alvin Saldaña aseguró que en la justicia toda la sociedad tiene su lugar. "Existe justicia por momentos y en algunos lugares. La justicia depende mucho de la gente, de todos; de quienes la imparten". Indicó que la ciudadanía puede intervenir más en el fortalecimiento de la democracia y estar más enterada, ya que así podrá revertir la decepción que siente de las instituciones. "En México, el público en general tiene la sensación de que estamos decepcionados de nuestros políticos, muy cansados y con una credibilidad muy baja. Ahí nos hace falta trabajar más como país", refirió. El arTE de juzgar es un espacio en el que Magistradas y Magistrados de tribunales electorales, todos los jueves a las 10:30 horas, conversan con un invitado del ámbito cultural y de las artes, acerca de algún principio o valor relacionado con la labor jurisdiccional. El programa, que se transmite por Plataforma Electoral, forma parte de las actividades del TEPJF para difundir la cultura democrática y puede descargarse en línea en el sitio www.te.gob.mx/plataformaelectoral (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; CRÍTICA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; PUEBLA DIRECTO.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; INFÓRMATE.COM, REDACCIÓN; IBEROAMÉRICA.NET, 20 MINUTOS; CHILANGO CHIDO.COM, REDACCIÓN)

COMPARECEN ASPIRANTES A MAGISTRADOS

Los 15 aspirantes a cinco cargos de Magistrados de Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) comparecieron este jueves ante la Comisión de Justicia del Senado de la República. Los candidatos, propuestos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), realizaron una exposición de cinco minutos y después respondieron las preguntas de los legisladores federales. Previamente, desde la tarde del miércoles, los aspirantes entregaron la documentación para comprobar ante la Cámara alta que cumplen con los requisitos de ley. A petición de los integrantes de la Comisión, también debieron informar, por escrito, sobre posibles conflictos de interés. En el mismo plazo, representantes de la sociedad civil entregaron a la Comisión de Justicia observaciones y cuestionamientos que los legisladores podrán realizar durante la comparecencia de este día. Los 15 interesados buscan ocupar posiciones en las Salas Regionales Guadalajara, Monterrey, Xalapa, Distrito Federal y Toluca. A propuesta de la Mesa Directiva, el Senado determinó que la Comisión de Justicia únicamente emitirá un dictamen de idoneidad, para informar si los candidatos cumplen con los requisitos legales. Sin embargo, la decisión final quedará en manos de los líderes de las bancadas que integran la Junta de Coordinación Política (Jucopo). Los cinco cargos a renovar en las Salas Regionales quedarán vacantes el próximo 27 de febrero. (FORMATO 21 15 HORAS, BLANCA LOLBEE, GRUPO RADIO CENTRO; TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS, CLAUDIA OVALLE Y LUIS CARLOS ORTIZ, MILENIO TELEVISIÓN)

IMPUGNA MORENA ANTE LA CORTE LA REFORMA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Movimiento Regeneración Nacional (Morena) impugnó la reforma política de la Ciudad de México ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). La acción de inconstitucionalidad, suscrita por su dirigente nacional, Andrés Manuel López Obrador, plantea nueve conceptos de invalidez. Uno de ellos se refiere a que la Ciudad de México tiene una situación de excepción al convertirse en entidad federativa y no en estado de la República, y otro es porque 40 diputados no serán electos. En el Instituto Nacional Electoral (INE) algunos consejeros evaluaron que será difícil que prospere en la Corte. José Roberto Ruiz Saldaña señaló que las modificaciones a la Constitución no son impugnables, aunque acotó que debe revisarse qué refutaron y cómo lo hicieron. Dicho partido reconoce en su escrito que algunas tesis han sustentado indebidamente este criterio, pero argumenta su procedencia, porque la Carta Magna no puede contener normas que van contra los mismos principios que establece. De 201 páginas, la acción de inconstitucionalidad representa otra vía, pero se suma a las 45 impugnaciones presentadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) contra los acuerdos tomados por el INE derivados de este decreto. Para Morena, el Presidente de la República y el jefe de gobierno de la Ciudad de México no tienen competencia para designar a 40 de los 100 diputados de la Asamblea Constituyente. "Usurpan, en parte, las facultades de democracia y soberanía popular, por lo cual la susodicha asamblea encargada de aprobar la primera constitución de la Ciudad de México tendrá un contenido en parte legítimo y en parte espurio", afirma. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 17, CLAUDIA HERRERA; 24 HORAS, NACIÓN, P. 12, ÁNGEL CABRERA)

INE APRUEBA BOLETA PARA CONSTITUYENTE

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el modelo de boleta por el que los capitalinos podrán votar en las elecciones del 5 de junio para elegir 60 diputados de la Asamblea Constituyente. Esta será una mega boleta tamaño doble carta, en tonos grises y por primera vez esta papeleta tendrá orientación horizontal. La decisión se dio con el rechazo de la mayoría de los partidos políticos por lo que por lo menos Morena y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) anunciaron que impugnarán la boleta ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Ambos cuestionaron que lejos de permitirse equidad, se pretende privilegiar a los candidatos independientes por su ubicación, la colocación de sus nombres en el frente de la boleta y el tamaño de la caja donde serán ubicados. Aunque es sólo un modelo de boleta se avalaron formatos alternos a emplearse según alcancen su registro 5, 15, 30 o 60 independientes. (NDF, ENRIQUE CAMPOS SUÁREZ, TELEVISA)

MUJERES PIDEN AL PRD GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA CONSTITUYENTE

Mujeres militantes del Partido de la Revolución Democrática (PRD) demandaron a la representación de su instituto político ante el Instituto Nacional Electoral (INE) que en la impugnación que presentó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) contra la convocatoria a la Asamblea Constituyente, se desista en la parte relativa a la obligación que tienen los partidos políticos de registrar planillas encabezadas por mujeres, a fin de garantizar la igualdad. En un pronunciamiento conjunto, integrantes de los comités del PRD en el país, al igual que consejeras y legisladoras, plantearon que ese mecanismo "es una acción afirmativa fundamentada en las nociones de igualdad y justicia, necesaria para corregir que los partidos políticos generalmente dan preferencia a los hombres para encabezar las listas [de candidatos], generando con esto una desventaja real para las mujeres". Las perredistas resaltaron que es tarea del Estado remover los obstáculos que impiden el logro de la igualdad sustantiva entre las personas, y el INE, como parte de él, está obligado a garantizarla, "por lo que el PRD no puede ser uno de los oponentes". Resaltaron que su partido adoptó como principio luchar por modificar las

circunstancias que impiden a las personas el pleno ejercicio de sus derechos y el acceso a las oportunidades, con medidas estructurales, legales y de política pública. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 35, ALMA E. MUÑOZ)

GOBERNACIÓN SE QUEJA POR CANCELACIÓN DE PROPAGANDA

La Secretaría de Gobernación (Segob) se quejó de un acuerdo tomado por el Instituto Nacional Electoral (INE) que cancela por 60 días la transmisión de publicidad gubernamental en varias emisoras de televisión y radio por las elecciones extraordinarias en Chiautla, Estado de México. Dicho municipio, donde se repondrán los comicios el 13 de marzo, alcanzó cierta notoriedad cuando el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló el proceso municipal efectuado el año pasado, debido a que el ganador, Ángel Melo Rojas, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), arrancó su campaña con una misa, contraviniendo el principio de la separación Estado-Iglesia. La Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía planteó su inconformidad en un oficio, ya que al suspender la difusión de propaganda durante las campañas afecta a 38 millones de habitantes de la Ciudad de México, Hidalgo y Morelos, por 19 mil posibles electores. Menciona que el Canal de las Estrellas de Televisa cubre una población de 48 millones de habitantes, el del Sistema de Radio y Televisión de Hidalgo llega a 36 millones, y Stereo Cien a 40 millones de radioescuchas. Argumentó que en cualquiera de estos escenarios se afecta a una población casi dos mil veces mayor a la de los habitantes del municipio de Chiautla, al restringir la difusión de información relevante para la sociedad, a través de la propaganda gubernamental de los poderes de la Unión y de órganos autónomos. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 17, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

EL CEN DEL PRD "ME BAJÓ A LA MALA": FLORES MENDOZA

Tras haber sido anulado su registro como candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD) a la gubernatura de Zacatecas, Rafael Flores Mendoza acusó al Comité Ejecutivo Nacional (CEN) perredista de violar los Estatutos partidistas al designar al ex priísta Pedro de León Mojarro como el abanderado de la candidatura al gobierno estatal en alianza con el Partido Acción Nacional (PAN). En entrevista, Flores Mendoza, diputado local con licencia, detalló que ha impugnado la anulación de su candidatura y la designación de De León ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y espera que en tres semanas sea resuelto el caso. "Misteriosamente, y sin notificación, la Comisión Jurisdiccional del PRD en Zacatecas anuló mi candidatura, pues decidió invalidar el Consejo Electivo del partido que se realizó el 13 de febrero, donde con 70 votos a favor y uno en contra, me habían designado como el candidato de la alianza PRD-PAN al gobierno de Zacatecas", precisó. El pasado 14 de febrero, sólo un día después de haber sido electo, la Comisión Jurisdiccional invalidó la candidatura de Flores Mendoza por la difusión de un spot en televisión en la etapa de precampaña, al argumentar que tomaba ventaja sobre los demás aspirantes del sol azteca a la gubernatura zacatecana. Junto con la anulación, la Comisión Jurisdiccional resolvió que el CEN del PRD atrajera la designación del candidato y le quitó esa facultad al Consejo Estatal del partido en el estado. En primera instancia, espera que el TEPJF resuelva, en tres semanas, la impugnación de las decisiones de los órganos que integran el PRD. A pesar de que no es el candidato oficial, adelantó que alista su campaña a la gubernatura para poder enfrentar al Partido Revolucionario Institucional (PRI) de Zacatecas en las elecciones del próximo 5 de junio. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 22, MISAEL ZAVALA E IRMA MEJÍA; LA JORNADA, ESTADOS, P. 31, ALMA E. MUÑOZ)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

TWITTER ES UN ESPACIO DE PLENA LIBERTAD DONDE LOS CIUDADANOS INTERCAMBIAN IDEAS SOBRE TEMAS DE INTERÉS COMÚN, INCLUSO DE CARÁCTER POLÍTICO: SALA ESPECIALIZADA

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que la difusión de mensajes en período de veda, a través de Twitter a favor del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), por parte de diversos ciudadanos con relevancia pública, no transgredió la normativa electoral. La Magistrada y los Magistrados recalcaron la importancia de la libertad de expresión para este órgano jurisdiccional, en específico, la ejercida por los ciudadanos a través de la red social Twitter, dada su naturaleza y falta de regulación, por lo que, en un ejercicio de valoración, se concluye que se debe tutelar la libertad de expresión. La Magistrada ponente, Gabriela Villafuerte Coello, señaló que la sentencia corresponde a la culminación de un asunto que inició el año pasado, en el que se llega a igual conclusión; sin embargo, aclaró que se realizó a partir de una redefinición del método de análisis sobre la naturaleza de la red social Twitter, que este órgano jurisdiccional ha sostenido recientemente en diversos asuntos con igual temática. Bajo este panorama, explicó que estas plataformas electrónicas se insertan en lo que podríamos denominar "Derechos Humanos Digitales", de ahí que ante la falta de normativa o restricción legal, son espacios de plena libertad de expresión, sin mayor límite que la responsabilidad, prudencia y consciencia del usuario, por la penetración o masividad que, eventualmente, pudieran tener los mensajes difundidos. Por último, el magistrado presidente, Clicerio Coello Garcés, comentó que diversos organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) han reconocido que Internet tiene un enorme potencial para el desarrollo y abre nuevas oportunidades de expresión y participación ciudadana; por lo tanto, contribuyen al diálogo y a la pluralidad que son elementos esenciales de todo sistema democrático, pues difícilmente puede restringírsele a un ciudadano que difunda sus opiniones en una red social. (A LAS 3, PAOLA ROJAS, TELEVISA; EXCÉLSIOR, INFORMA, FRANCISCO ZEA, EXCÉLSIOR TV)

EL TEPJF PONE EN RIESGO EL SISTEMA DEMOCRÁTICO DEL PAÍS, DICE EL PRD

La dirigencia nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD) acusó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) pierde credibilidad ante los ojos de la ciudadanía y pone en riesgo el sistema democrático del país luego de exonerar al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y diversas personalidades del medio artístico y deportivo que difundieron mensajes masivos a favor de ese instituto político durante la veda electoral de las pasadas elecciones. "Se trata de una mala noticia para el desarrollo democrático del país. No se hizo valer la legislación electoral, lo que nos habla de la debilidad y fragilidad de las normas electorales", sostuvo Ángel Ávila, presidente del Consejo Nacional perredista. El sol azteca consideró que con este tipo de resoluciones se lanza un mensaje a la ciudadanía de impunidad y corrupción, pero lo peor es que "ahora fácilmente se puede violentar la ley" sin temor a ser castigado o sancionado. "Había evidencias claras que agencias pagaron a los artistas y deportistas para publicar los mensajes a favor de ese partido y pese a ello, el Tribunal prefirió una vez más cerrar los ojos, exonerar al Verde Ecologista, partido comparsa del PRI y del gobierno federal", fustigó. Ávila lamentó la resolución de los Magistrados, pues acusó que no se respetó el periodo de reflexión de los ciudadanos para la emisión de su voto. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, ALEJANDRO PÁEZ; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 38, LEOPOLDO HERNÁNDEZ Y TANIA ROSAS)

CIUDAD DE MÉXICO

CRECE GASTO CON MÁS DELEGACIONES: MORENA

Con la propuesta del Partido de la Revolución Democrática (PRD) para crear una nueva división territorial con más delegaciones, Movimiento Regeneración Nacional (Morena) advirtió que crecerá la burocracia y el gasto corriente, en un unos cinco mil millones de pesos más al año. Nuevos delegados, concejales, oficinas, asesores, personal administrativo y bonos serían sólo algunos rubros que generarían mayor gasto de recursos públicos, aseguró Martí Batres, dirigente de Morena en la Ciudad de México. Para el morenista, los concejales tendrían que ser honoríficos, y aun así, "la división no tendría sentido si no se le da autonomía a las demarcaciones, las cuales dependen del gobierno de la ciudad". En tanto, Mauricio Tabe, líder del Partido Acción Nacional (PAN) en la capital del país, coincidió con la propuesta perredista para reconfigurar las demarcaciones conforme al índice poblacional. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, SAMUEL ADAM)

CONSIGNAN A ESCOLTA AGRESOR DEL CITY MANAGER DE MIGUEL HIDALGO

El escolta detenido por agredir y robarle el celular a Arne Aus den Ruthen, city manager de la delegación Miguel Hidalgo, fue encarcelado. La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) capitalina consignó a Javier Mejía Callejas, por ultrajes a la autoridad y robo agravado. De acuerdo con la averiguación, las agravantes son violencia física y hacerlo en pandilla. Los hechos se registraron a las 22:00 horas del martes, en Paseo de la Reforma, cuando el funcionario transmitía vía Periscope el retiro con grúas de vehículos de guaruras de Raúl Libién, director de Grupo Miled, que obstruían banquetas. El City Manager fue entonces atacado por cuatro escoltas. Mejía Callejas fue detenido y los otros escaparon. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, ANTONIO NIETO)

NUEVO LEÓN

CUESTA CADA REO UN MILLÓN DE PESOS: RODRÍGUEZ CALDERÓN

La construcción de un nuevo penal tendrá un costo de seis mil millones de pesos, un millón por cada interno, afirmó Jaime Rodríguez Calderón, "el Bronco", gobernador de Nuevo León, quien aseguró que con tal de hacer esta obra "prioritaria" se harán ajustes en el presupuesto, se dejarán de hacer otras obras y se retrasará la construcción de infraestructura de la Línea 3 del Metro. "El Bronco" añadió que se emprenderá una cruzada para rescatar —a través del deporte— a 35 mil 500 jóvenes que habitan en el polígono de pobreza de la zona de San Bernabé, al poniente del penal de Topo Chico, para evitar que se enrolen en grupos delictivos o se hagan adictos a las drogas. En tanto, durante la masacre de 49 reos en el penal de Topo Chico había 38 celadores de turno en el reclusorio, que albergaba unos tres mil 800 presos, aseguró Jesús Fernando Domínguez Jaramillo, ex comisario en Jefe de la Agencia de Administración Penitenciaria de Nuevo León, hoy detenido. Domínguez presentó las cifras a un juez en la audiencia de vinculación a proceso que enfrentaron él mismo y Gregoria Salazar Robles, ex directora del penal, quienes están acusados de ser, por omisión, los autores materiales de la matanza. Precisó que los custodios de la guardia nocturna deberían ser 62, pero restando los que están de vacaciones, enfermos e incapacitados eran sólo 38. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 18, DAVID CARRIZALES; REFORMA, NACIONAL, P. 2, GABRIEL TALAERA)

TABASCO

GAYS NO DEBERÍAN EXISTIR: DIPUTADA DE MORENA

Candelaria Pérez Jiménez, coordinadora de la bancada de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en el Congreso de Tabasco, comentó que los gays no deberían existir, por lo que anunció que no apoyará la Ley de Matrimonios entre Personas del Mismo Sexo. La dirigencia estatal de su partido descalificó los señalamientos de la legisladora. Antes de la sesión ordinaria de ayer, la diputada local —quien fue electa a través de una tómbola por los dirigentes de Morena— fue abordada por la prensa, que le pidió su opinión sobre la Ley, a lo que respondió que los homosexuales no deberían existir. Horas más tarde, en entrevista, la diputada dijo que no se supo expresar y que los medios la malinterpretaron. Comentó que lo que ella quiso decir es que los gays no existen en el marco legal, y aclaró que lo que sí existen son los homosexuales. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y ESTADOS, P. 1 Y 18, LEOBARDO P. MARÍN)

INFORMACIÓN RELEVANTE

PEÑA NIETO DESTACA LABOR DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL; PIDE HACER MÁS CON MENOS

Al encabezar en Molino del Rey la ceremonia por el Día del Estado Mayor Presidencial, Enrique Peña Nieto, presidente de México, realizó un amplio reconocimiento a este órgano técnico-militar por la labor que realiza para salvaguardar al jefe del Ejecutivo, y con ello preservar la estabilidad nacional. Acompañado por el general Roberto Francisco Miranda Moreno, jefe del Estado Mayor Presidencial, y por Emilio Gamboa Patrón, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado de la República, Peña Nieto asentó que la lealtad, honestidad y el profesionalismo son rasgos de este cuerpo de élite. “Al asumir esta responsabilidad con México, cada uno de ustedes contribuye a preservar nuestros valores democráticos y garantizar la solidez de nuestras instituciones”, puntualizó. Los festejos del EMP incluyeron honores de ordenanza con salvas de artillería, un espectáculo de fuentes danzantes a un costado del Acueducto Santa Fe y un espectáculo multimedia sobre la fachada del Molino del Rey que narró la historia del órgano. Peña Nieto entregó reconocimientos a personal militar. Por otro lado, los programas sociales del gobierno federal tendrán un impacto menor con el recorte al presupuesto de 2016, pero las dependencias encargadas de la política social deberán registrar mayores resultados. Esa fue la exigencia de Enrique Peña Nieto en su encuentro con miembros de su gabinete el miércoles pasado. De acuerdo con algunos funcionarios presentes, el primer mandatario detalló el anuncio que horas antes había hecho la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco de México (Banxico) de recortar 132 mil millones de pesos. Insistió en que esto no "incidirá" en su política social, pero, aclaró, el gobierno debe cumplir con todos los planes y promesas hechas en estos tres años. Deberán limitar gastos para el funcionamiento de oficinas, en viajes y demás compras o contrataciones que pudieran considerarse innecesarias o no urgentes. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, FRANCISCO RESÉNDIZ; REFORMA, NACIONAL, P. 6, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

MEDIDAS QUITAN INCENTIVO A LA ESPECULACIÓN: SHCP

Las medidas de ajuste fiscal y política monetaria surtieron los efectos esperados, porque el peso se fortaleció frente al dólar al reducirse los incentivos para la especulación, afirmó Luis Videgaray, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). “Sin duda [las medidas] reducen los incentivos a la especulación que tal vez fueron importantes en los últimos días”, destacó en entrevista. El funcionario dijo que tras el anuncio que hicieron

de manera conjunta la Secretaría de Hacienda y el Banco de México (Banxico), el tipo de cambio se situó en 18.11 pesos por dólar en su modalidad interbancaria frente a los 19.44 pesos que alcanzó la semana pasada. "Los anuncios han generado una considerable revaluación del peso mexicano, una apreciación por encima de lo que vemos en otras monedas; el peso está teniendo un mejor comportamiento, sin duda en las primeras horas al anuncio hubo una apreciación", señaló Videgaray. Explicó que el diseño de las medidas se hizo para anclar el valor de la moneda en los fundamentales de la economía porque "claramente estaba despegado de sus fundamentales". Resaltó que al actuar de manera coordinada las políticas fiscal y monetaria con el recorte al gasto, la subida de tasas y sin subastas de dólares predecibles, está generando un valor de la moneda hacia los fundamentales de la economía. Por su parte, José Antonio González Anaya, director general de Petróleos Mexicanos (Pemex), anunció que la petrolera realizará un ajuste de personal, como resultado del recorte preventivo en su presupuesto por 100 mil millones de pesos, que equivale a 20.9% de su presupuesto para 2016. Admitió que la empresa tiene problemas de liquidez, pero ello no implica un escenario de quiebra. "Sin duda habrá que hacer ajustes de personal", afirmó el funcionario en entrevista. Asimismo, el recorte presupuestal anunciado por la SHCP impactará en el sector salud por dos mil 60 millones de pesos, por lo que se tendrán que ajustar programas que atienden la salud de infantes, coincidieron analistas. El programa que se verá más afectado es el Seguro Médico Siglo XXI, con un ajuste de 888 millones de pesos. Para este año tenía un presupuesto autorizado de dos mil 685 millones de pesos y quedará en mil 797 millones. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y CARTERA, P. 1, REDACCIÓN Y TLÁLOC PUGA; EXCÉLSIOR, PORTADA, P. 1, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY, PORTADA Y NEGOCIOS, P. 24, ADRIÁN ARIAS; REFORMA, NACIONAL, P. 6, ADRIANA ALATORRE)

AVALA SENADO AJUSTES EN SU ADMINISTRACIÓN

El Pleno del Senado de la República aprobó el acuerdo de reorganización administrativa con el cual la Cámara alta asumirá el control de al menos 300 millones de pesos que manejaban los grupos parlamentarios vía comisiones y por compras de boletos de avión. Antes de dicho acuerdo, los partidos y los legisladores manejaban de manera directa los recursos que eran entregados a las comisiones legislativas, los cuales representan una bolsa de aproximadamente 260 millones de pesos. Ahora todos los recursos económicos que reciben los grupos parlamentarios para el apoyo del trabajo de las comisiones en el Senado serán suministrados directamente por la Dirección de Administración del Senado y no por las bancadas, como se hacía con anterioridad. Se establecerá también la clasificación de Honorarios de Comisiones para la contratación de personal que estará al servicio de las comisiones. Los recursos para esas contrataciones se restarán de la proporcionalidad de las asignaciones parlamentarias de cada grupo. La comprobación de esos recursos se hará por medio de las coordinaciones administrativas que tendrán los cinco grupos parlamentarios en la Cámara alta —PRI, PAN, PRD, PT y PVEM—; además, tanto las fracciones parlamentarias como los propios legisladores deberán llevar una contabilidad común. Miguel Barbosa Huerta, coordinador del PRD, consideró que el resultado de la Cuenta Pública 2014, en el cual el Senado de la República no comprobó mil 300 millones de pesos de asignaciones a los grupos parlamentarios, es por la opacidad con la que se manejaron los recursos de las bancadas hasta antes de las reformas a la Ley de Transparencia. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU; REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 5, CLAUDIA GUERRERO Y CLAUDIA SALAZAR)

ACUSA DÖRING PRESIONES AL PAN

De acuerdo con grabaciones que hizo públicos el semanario RíoDoce, Federico Döring, diputado federal del Partido Acción Nacional (PAN), acusó en reuniones con militantes de Sinaloa que los medios nacionales utilizan el caso de

la diputada Lucero Sánchez para presionar al PAN a que reforme la ley electoral. Döring fue nombrado por la dirigencia panista como delegado en Sinaloa para el caso concreto de la legisladora Sánchez, a la que se vincula con Joaquín "el Chapo" Guzmán. En los audios Döring asegura que el caso de la diputada es aprovechado por el PRI y medios de información para forzar al PAN a que acepte participar en una reforma política que modifique el modelo de comunicación política y cancele la compra de spots como estrategia contra Andrés Manuel López Obrador, presidente nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena). (REFORMA, NACIONAL, P. 12, STAFF)

PENALES FEDERALES, SIN SOBREPOBLACIÓN: SEGOB

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), aseguró que no existe sobrepoblación de reos en los Centros Federales de Readaptación Social (Ceferesos). Hace tres años, expuso el funcionario federal, sí hubo una sobrepoblación, misma que se ha atendido en la presente administración. Al encabezar la firma de la carta compromiso con universidades en materia de derechos humanos, Osorio Chong respondió a Felipe Calderón Hinojosa, ex presidente de México, quien en entrevista de radio dijo el pasado miércoles que durante su administración no existió sobrepoblación en los penales federales, a diferencia de hoy. “Nosotros no echamos culpas, ayudamos para respaldar, para solucionar”, aseveró el funcionario. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ADRIANA GARCÍA Y JUAN ARVIZU)

LUCHAS INTERNAS FRUSTRARON LA REUNIÓN CON PADRES DE LOS 43: PAPA FRANCISCO

El Papa Francisco dijo que ‘‘luchas internas’’ entre grupos en México frustraron la posibilidad de que tuviera una reunión privada con familiares de víctimas, entre ellos los de 43 estudiantes de la Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Aytozinapa, Guerrero, desaparecidos en septiembre de 2014. Durante el vuelo que lo llevó de regreso a Roma, el pontífice dijo que en sus discursos habló muchas veces de los asesinatos y de la violencia ‘‘como una de las llagas que está sufriendo México’’. Señaló que hubo gestiones de distintos sectores para tener una reunión con él, pero ‘‘eran muchos grupos, incluso contrapuestos entre ellos, con luchas internas. Entonces yo preferí decir que en la misa los iba a ver a todos, en Ciudad Juárez, si preferían, o en alguna otra, pero me abría a esa disponibilidad”. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 3, AGENCIAS)

INSISTE PGR EN NUEVO PERITAJE EN COCULA

La Procuraduría General de la República (PGR) insistió en la necesidad de realizar un nuevo peritaje en el basurero de Cocula, Guerrero, en torno a los hechos del 26 de septiembre de 2014, donde desaparecieron los 43 estudiantes de Ayotzinapa, lo que los padres de los normalistas consideran innecesario. El planteamiento se dio durante una reunión en las instalaciones de la dependencia en la Ciudad de México, en la que participó Arely Gómez, titular de la PGR. "La PGR y las autoridades siguen empeñadas en realizar un tercer peritaje, que desde nuestro punto de vista no tiene ya razón de ser porque hay un peritaje que presentó el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) y un peritaje que acaba de presentar el Equipo Argentino de Antropología Forense", comentó Vidulfo Rosales, abogado de los padres. "Los dos son contundentes, los dos muestran con elementos científicos y objetivos, que en el basurero de Cocula no fueron asesinados los estudiantes", dijo. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, CÉSAR MARTÍNEZ)

RECIBE "PALO JUDICIAL" LÍDER FERROCARRILERO

Más de 450 jubilados del sindicato ferrocarrilero fueron amparados en enero de 2015 contra la retención de 1% de su pensión para cuota sindical. Ahora, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó una inconformidad del gremio ferrocarrilero, que encabeza Víctor Flores, por el amparo contra el Sexto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo. El amparo fue otorgado porque en 1997, cuando se constituyó el fideicomiso Ferronales, se mencionó que los beneficiarios serían 56 mil 372 jubilados que de ahí cobrarían su pensión. En el contrato se aclaró que los nombres de los beneficiarios estaban en los anexos cinco y seis, pero, durante el juicio, el Servicios de Administración y Enajenación De Bienes (SAE), como liquidador de Ferronales, no pudo exhibir los anexos con los nombres. "Al no existir certeza de que los actores están contemplados en dichos anexos, no queda acreditada la defensa de Ferronales de que está facultado por el convenio para retener a la pensión jubilatoria de los quejosos las cuotas sindicales", resolvió el tribunal. (REFORMA, PORTADA, P. 1, CLAUDIA GUERRERO Y VÍCTOR FUENTES)

GÉNEROS DE OPINIÓN

BAJO RESERVA/ SOSPECHA PRI DE TRIBUNAL ELECTORAL

Dentro del PRI les resultó sorpresiva la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de revocar la decisión de la dirigencia nacional del PRD de no ir en alianza con el PAN en la elección para renovar el gobierno de Puebla. En el tricolor ven con sospechosismo el fallo del Tribunal que preside el magistrado Constancio Carrasco Daza. Consideran que los Magistrados cedieron ante los cabildeos de grupos perredistas para poner de rodillas al presidente nacional de su propio partido, Agustín Basave, quien había tomado la decisión de no ir aliado con los panistas en Puebla. Señalan que pareciera haber mucho interés en que PAN y PRD vayan juntos contra el PRI en ese estado. Sin embargo, cercanos a los Magistrados nos aseguran que pese al revés judicial que se le propinó a Basave, la sentencia de la Sala Superior señala con claridad que una vez que él explique y fundamente su decisión de no ratificar la alianza con el PAN, el CEN del PRD podrá volver a emitirla en el mismo sentido, es decir de no ir en coalición con los panistas. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

CONFIDENCIAL/ JUEGO DE "LEALTADES" EN EL PRD/ ARRECIA LA PUGNA ELECTORAL… AL INTERIOR DEL PRD

La columna señala: "Fueron 97 los perredistas que impugnaron, ante el Tribunal Electoral, el acuerdo mediante el cual su presidente, Agustín Basave, lanzó un olímpico "no" a la alianza con el PAN en Puebla. En la lista de firmantes destacaron las credenciales de Mary Telma Guajardo, secretaria de Política de Alianzas del sol azteca, quien con su decisión demostró que su lealtad está con su grupo político, Los Chuchos, y no con su líder partidista". Más adelante, se dice: "En Oaxaca, el senador Miguel Barbosa, de ADN, está en contra del candidato del gobernador Gabino Cué, José Antonio Estefan, pues quiere imponer al suyo, Benjamín Robles. En Puebla, el mismo Barbosa tiró la alianza con el PAN y el asunto se judicializó; en Zacatecas, ADN hizo alianza con otras tribus para quitarle la candidatura a Rafael Flores (de Nueva Izquierda), y apoyar al ex priísta Pedro de León; este caso también llegó al Tribunal Electoral; es decir, el tiempo se acaba y en el sol azteca nadie se puede poner de acuerdo". (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 38, REDACCIÓN)

DICEN

Que en el PRD las corrientes ya entraron en una espiral de confrontación que no les ayuda en nada. En el caso de Puebla, el TEPJF revocó la decisión del CEN para que no haya una alianza con el PAN. Ahora, la dirigencia nacional deberá indicar cuáles son las razones por las que se negó a ratificar la propuesta del Comité Estatal. Respecto de Zacatecas, el CEN de ese partido determinó que el candidato a la gubernatura será Pedro de León. En este caso, el dirigente nacional, Agustín Basave, se abstuvo de votar y declaró que será el TEPJF quien tenga la última palabra. Es evidente que Basave ha sido rebasado y no puede poner orden en casa. (CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

PERISCOPIO/ GANÓ LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN/ RAYMUNDO SÁNCHEZ

Histórico precedente para la libertad de expresión sentó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al desechar las quejas por los mensajes que en Twitter escribieron distintas personalidades adelantando su voto a favor del Partido Verde en las elecciones de 2015. Porque el fallo reconoce, sobre todas las consideraciones del sujeto beneficiado, que las redes sociales son espacios de plena libertad para todos y no exclusivo de una corriente ideológica en particular. Además el Tribunal estimó que lo grave en las redes es poner en riesgo los principios del Estado, la paz social o la integridad de menores, lo cual no ocurre cuando un usuario, por muy popular que sea, revela por qué partido o candidato va a votar. O al contrario, por cuál no votaría. Incluso la magistrada ponente, Gabriela Villafuerte Coello, explicó que estas plataformas (Twitter, Facebook y otras redes) se insertan en la categoría de "derechos humanos digitales", por lo que constituyen espacios de libertad de expresión, sin mayor límite que la responsabilidad, la prudencia y la consciencia de cada usuario. Imponer sanciones, como querían los quejosos, a personas por manifestar sus preferencias políticas equivaldría a crear una dictadura ideológica en redes y a censurar la libre expresión. Por eso la decisión que tomó el TEPJF fue audaz y a favor de la libertad, pues con principios y autonomía rehuyó emitir resoluciones por consigna que anteponen la grilla. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 9, RAYMUNDO SÁNCHEZ)

AQUÍ EN EL CONGRESO/ JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ

Una buena impresión generó entre legisladores de diversos partidos, la determinación que tomó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en relación con la difusión de tuits en periodo de veda electoral por parte de actores, cantantes y deportistas el pasado 7 de junio, ya que la resolución se sustentó en la defensa de la libertad de expresión. En aquella ocasión personajes como Miguel "El Piojo" Herrera, Yuri, Ninel Conde, Oribe Peralta y Julio César Chávez, entre otros, difundieron tuits para dar apoyo al PVEM, lo que ocasionó una fuerte controversia. Para los Magistrados del Tribunal, el uso del Internet debe hacerse en condiciones de absoluta libertad, más si como ahora ocurre en México, no existe una regulación al respecto, ni se probó que haya habido una trasgresión a la norma. Por ello basta checar el fundamento de la magistrada Gabriela Villafuerte que un juez debe ser un juez de su tiempo, un juez actual, un juez moderno. Y en este tipo de situaciones la tecnología nos presenta la necesidad de resolver conforme a la modernidad y actualidad. (LA PRENSA, NACIONAL, P. 34, JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ)

TELÉFONO ROJO/ SORPRESIVA DECISIÓN DEL TEPJF SOBRE EL VERDE/ JOSÉ UREÑA

Partidos y observadores políticos están sorprendidos por la decisión de la Sala Especializada del Tribunal Electoral de perdonar al Partido Verde por la difusión de mensajes a través de Twitter. El problema viene de 2015. Al menos una treintena de deportistas, actores y comentaristas de televisión promovieron al PVEM para las elecciones del 7 de junio.En su fallo, los Magistrados privilegiaron la tutela del derecho de expresión a través de redes sociales, pese a la falta de regulación para ese medio y sobre todo en víspera de las votaciones. La magistrada Gabriela Villafuerte resaltó la importancia de "privilegiar los derechos humanos digitales" ante una nueva realidad virtual y la conveniencia de actuar como "jueces modernos". Después de esta resolución, ¿habrá todavía pensamientos trasnochados interesados en regular el Internet? (24 HORAS, NACIÓN, P. 8, JOSÉ UREÑA)

ALHAJERO/ AGUA DE SU PROPIO CHOCOLATE PARA LOS CHUCHOS/ MARTHA ANAYA

En su momento —durante la última década, al menos—, Los Chuchos de Nueva Izquierda (NI) hicieron y deshicieron a su gusto dentro del PRD. Pero hoy no las traen todas consigo. Más bien, a como están las cosas frente a Alternativa Democrática Nacional (ADN), los han puesto "a tragar camote". Así se expresan socarronamente los mexiquenses, mientras los otrora poderosos de NI, que encabeza Jesús Ortega, retoman artimañas para tratar de imponerse como saben hacerlo: a base de triquiñuelas y billetazos. Pero los de ADN, liderados por Héctor Bautista, les dijeron: Quítense que ahí les vamos... […] Los de ADN lograron darle vuelta a la elección de Rafael Flores como candidato a gobernador de Zacatecas por la alianza PAN-PRD —apuntalada por Nueva Izquierda el sábado pasado—, luego de que los también aspirantes a la candidatura, Pedro de León Mojarro y José Narro, acusaron al diputado local de inequidad y rebase de tope de gastos de precampaña. Según la Comisión Nacional Jurisdiccional (CNJ) del PRD, cuando se eligió a Flores hubo "importantes irregularidades", como el inicio fuera del tiempo legal de la sesión plenaria, compra de votos y la propia toma de protesta de Flores como candidato a la gubernatura. La Comisión acusó además a Flores de intentar "sorprender" a los zacatecanos. Después de todo ese merequetengue, el albazo de Los Chuchos se vino abajo y Pedro de León fue elegido por el Comité Nacional perredista como candidato de la alianza PRD-PAN en Zacatecas con la venia (así se haya manifestado como abstención a la hora de los votos) de su dirigente nacional, Agustín Basave. Flores protestó e interpuso un recurso ante el Tribunal Electoral. (24 HORAS, NACIÓN, P. 6, MARTHA ANAYA)

CUENTA CORRIENTE/ FICREA: AVANZA EL CASO JUDICIAL... ¿Y LA LEY?/ ALICIA SALGADO

Desde el 7 de noviembre de 2014, la intervención gerencial de la Sofipo Ficrea, cuyo socio mayoritario era Rafael Antonio Olvera, se inició una serie de acciones legales en contra de la decisión que tomó la CNBV, que preside Jaime González Aguadé. Uno de los argumentos que han esgrimido los abogados de diversos inversionistas que se vieron involucrados en el caso Ficrea, incluyendo a Fauzi Hamdan, acusando al supervisor financiero de haber cometido negligencia inexcusable e indolencia en la supervisión de Ficrea, porque teniendo conocimiento previo no actuó preventivamente para detener el daño patrimonial contra los ahorradores. Los procesos legales, ya sabe que van y vienen. Un juez admite, un colegiado rechaza y viceversa, pero ayer el Juzgado Décimo Sexto de Distrito en Materia Administrativa, al resolver "de fondo" el amparo indirecto interpuesto por la inversionista Carlota Arvide Cuevas, sienta un precedente que será difícil revisar en contra de un colegiado. […] La ley pasó en el primer periodo del año pasado en la Cámara de Diputados y en el Senado fue detenida, porque el PAN se salió de la mesa de negociación con el PRI, ya que pretendía el voto a favor de su candidato al TEPJF a cambio de la llamada Ley Ficrea, ya que se avecinaba la elección intermedia. (EXCÉLSIOR, DINERO, P. 5, ALICIA SALGADO)